PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dinatran Dirección Nacional de Transporte

Viva Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36/12

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Concurso de Oferta, para **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS, RELOJ MARCADOR Y LAMINADORAS".**

ID: 246.127.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 68/12 de fecha 28 de febrero de 2012, para los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, contratación Directa y Contratación Directa por vía de excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula la licitación por Concurso de Oferta, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 425 de fecha 06 de noviembre de 2012, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales **SAMBARIE SRL, A Y C ELECTRONICA SRL, MEIS INDUSTRIAL SRL, GOTZE INGENIERIA SA, y WINNER SRL.** Las firmas que presentaron ofertas son: PÉREZ RAMÍREZ Y CIA SA, SAMBARIE SRL, TIME SRL Y WINNER SRL, en donde han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 36 del 26 de noviembre de 2012, siendo las diez horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

Examen de ofertas

PEREZ RAMIREZ & CIA SA **RUC Nº: 80002745- 0** **DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**
Formulario de Presentación de Oferta.	**SI**
Garantía de mantenimiento de Oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI** **SIPE Nº 1224496**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI** **SIPE Nº 1224496**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**SI** **SIPE Nº 1224496**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	**SI** **SIPE Nº 1224496**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI** **SIPE Nº 1224496**
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	**SI** **SIPE Nº 1224496**
Total de la oferta: **ITEM Nº 1: (Guaraníes ocho millones ciento treinta y un mil doscientos) , IVA incluido.** **ITEM Nº 2: (Guaraníes ochenta y tres millones ciento sesenta y tres mil trescientos), IVA incluido.** **ITEM Nº 3: NO COTIZA.** **ITEM Nº 4: NO COTIZA.**	**ITEM Nº 1: 8.131.200.-** **ITEM Nº 2: 83.163.300.-** **ITEM Nº 3: NO COTIZA.-** **ITEM Nº 4: NO COTIZA.-**

SAMBARIE SRL RUC Nº: 80029153- 0 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta.	SI
Garantía de mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1224758
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1224758
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI SIPE Nº 1224758
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI SIPE Nº 1224758
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI SIPE Nº 1224758
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI SIPE Nº 1224758
Total de la oferta: **ITEM Nº 1: (Guaraníes siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos) , IVA incluido.** **ITEM Nº 2: (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos once mil doscientos cincuenta), IVA incluido.** **ITEM Nº 3: NO COTIZA.** **ITEM Nº 4: NO COTIZA.**	**ITEM Nº 1: 7.654.500.-** **ITEM Nº 2: 75.611.250.-** **ITEM Nº 3: NO COTIZA.-** **ITEM Nº 4: NO COTIZA.-**

TIME SRL RUC Nº: 80004112- 7 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta.	SI
Garantía de mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1224943
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1224943
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI SIPE Nº 1224943
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI SIPE Nº 1224943
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI SIPE Nº 1224943
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI SIPE Nº 1224943
Total de la oferta: **ITEM Nº 1: NO COTIZA.** **ITEM Nº 2: NO COTIZA.** **ITEM Nº 3: (Guaraníes sesenta millones), IVA incluido.** **ITEM Nº 4: NO COTIZA.**	**ITEM Nº 1: NO COTIZA.-** **ITEM Nº 2: NO COTIZA.-** **ITEM Nº 3: 60.000.000.-** **ITEM Nº 4: NO COTIZA.-**

WINNER SRL RUC Nº: 80010090- 5 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta.	SI
Garantía de mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1224944
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1224944
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI SIPE Nº 1224944
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI SIPE Nº 1224944
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 5051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI SIPE Nº 1224944
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI SIPE Nº 1224944
Total de la oferta: **ITEM Nº 1: NO COTIZA.** **ITEM Nº 2: NO COTIZA.** **ITEM Nº 3: (Guaraníes ciento quince millones) , IVA incluido.** **ITEM Nº 4: (Guaraníes siete millones quinientos), IVA incluido.**	**ITEM Nº 1: NO COTIZA.-** **ITEM Nº 2: NO COTIZA.-** **ITEM Nº 3: 115.000.000.-** **ITEM Nº 4: 7.500.000.-**

Tabla comparativa de precios, según Sección III.

OFERENTES				
ITEM	PEREZ RAMIREZ & CIA SA	SAMBARIE SRL	TIME SRL	WINNER SRL
1	8.131.200	7.654.500	No cotiza	No cotiza
2	83.163.300	75.611.250	No cotiza	No cotiza
3	No cotiza	No cotiza	60.000.000	115.000.000
4	No cotiza	No cotiza	No cotiza	7.500.000

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Analizando las ofertas presentadas, este Comité Evaluador determina que para el ítem Nº 1 e ítem Nº 2 la Empresa SAMBARIE SRL ha dado cumplimiento a las normas y condiciones del presente llamado, determinándose que es la oferta más conveniente a los intereses de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

Evaluando el ítem Nº 3 la firma TIME SRL, presenta en su carta de oferta que la pantalla táctil es TFT de al menos 8 pulgadas siendo que el mínimo solicitada es táctil LCD de al menos 9 pulgadas. También, el método de marcación solicitada es Huella mas tarjeta con lector de códigos de barra y el equipo ofertado no trae incorporado el lector de código de barra según PBC. Además, en el PBC solicita al menos 1.000.000 de marcaciones y en la oferta se menciona que cumplen la misma en el folio 12, no así en el catalogo del producto ofertado folio 18 que bien claro menciona que la maquina tiene una capacidad de registro de marcaciones solo hasta 200.000 eventos. Por tanto, queda descalificada del ítem Nº 3 por no cumplir con los requisitos mínimos de las especificaciones solicitados por la convocante.

Analizando la siguiente oferta para el ítem Nº 3, y en vista las observaciones asentadas en el Acta de Apertura donde la firma TIME expresa que en el ítem Nº 3 WINNER SRL no presenta compatibilidad en términos de huellas caracterizadas y sincronización de las mismas con la base de datos de huellas de funcionarios actualmente en uso. Este comité de evaluación ha examinado en detalle la oferta presentada por la firma WINNER SRL, constatando los detalles de las especificaciones técnicas presentadas en el folio 11 que la misma cumple suficientemente lo solicitado por la convocante según el PBC, por consiguiente se determina que la firma WINNER SRL cumple satisfactoriamente las normas y condiciones del presente llamado para los ítem Nº 3 e ítem Nº 4.

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar las propuestas presentadas en el ítem N° 1 e ítem Nº 2 por la oferente **SAMBARIE SRL**, y las propuestas presentadas en el ítem N° 3 e ítem Nº 4 por la oferente **WINNER SRL,** por ser las ofertas como la más favorables y que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

Este informe de evaluación fue dado, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación.

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación